



**ACTA Nº.0009/2017 DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Concejales:

VANESSA IRLA URIARTE.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.

FRANCISCO DELGADO MERLO.

FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS.

JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

AMPARO CRESPO GARCÍA.

MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

JESUS DEL FRESNO SERRANO.

MARTIN MIGUEL RUBIO ESTEBAN.

MARIA JULIA CEJUDO DONADO MAZARRON.

ALFONSO SANTAMARIA BLANCO.

MARIA DE LOS ANGELES CIDFUENTES LADERAS.

MANUELA GONZALEZ RAMIREZ.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

INMACULADA CONCEPCIO MORA JIMENEZ.

JUANA CARO MARIN.

ANA MARIA MARTINEZ LORENTE.

SERGIO MOTA DE LA HOZ.

Interventor de Fondos:

RICARDO AUMENTE LEON.

Secretario General:

MARIA BARRIOS CARRASCO.

En Valdepeñas, siendo las 20:00 horas, del día 4 de Septiembre de 2017 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Actúa como Secretaria Acctal. MARIA BARRIOS CARRASCO por ausencia legal del titular.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....	3
2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCIO 2016.....	3
3º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.....	4
4º.- NOMBRAMIENTO COMISION DE DESLINDE DEL TERMINO MUNICIPAL.....	6
5º.- DAR CUENTA DECRETO ALCALDIA DELEGACIONES GENERICAS Y ESPECIFICIAS.....	7
6º.- DAR CUENTA DECRETO DESIGNACION MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.....	10
7º.- DAR CUENTA DECRETO ALCALDIA TTES.DE ALCALDE.....	11

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	2 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





8º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.....	12
9º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.....	12
10º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR.....	12
11º.- RUEGO DE IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS SOLICITANDO LA PUBLICACION DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN LA WEB O PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.....	14
12º.- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS SOLICITANDO LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.....	14

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=1>

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta nº.8/2017 de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 3 de Agosto de 2017.

2º.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=2>

2017PL00071.- Instruido Expediente relativo a la Cuenta General del ejercicio 2016, redactado conforme a lo previsto en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004 de 5 de Marzo) y conteniendo todos los documentos y estados previstos en la tal Norma.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Cuentas.

Expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 126, de fecha 5 de Julio de 2017, sin que se hayan presentado reclamaciones durante el plazo oportuno.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016, rindiéndose posteriormente la misma al Tribunal de Cuentas.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (11 votos a favor del Grupo Socialista, 8 votos en contra del Grupo Popular e Izquierda Unida-Ganemos y 2 abstenciones de UCIN), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	3 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





3º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=3>

2017PL00072.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuenta, Personal, Régimen Interior, Desarrollo Empresarial y Sociedad de la Información:

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el nombramiento de los Representantes de esta Corporación que a continuación se especifican en los correspondientes Órganos Colegiados que se mencionan:

CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO GREGORIO PRIETO:

Titular: D.JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.

Suplente: D.MARTIN MIGUEL RUBIO ESTEBAN.

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.- D.JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Vicepresidente: El Concejal Delegado de Educación: D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

Dos Representantes del Grupo Municipal Socialista: D.JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.- Dª.FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS.

Un Representante de cada uno de los Grupos Municipales restantes: D.MARTIN MIGUEL RUBIO ESTEBAN, Dª.JUANA CARO MARIN y D.SERGIO MOTA DE LA HOZ.

COMITÉ DE HERMANAMIENTOS:

Tres Representantes del Grupo Municipal Socialista. D.JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA, Dª.FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS y Dª.AMPARO CRESPO GARCIA.

Dos Representantes del Grupo Municipal Popular: D.MARTIN MIGUEL RUBIO ESTEBAN y Dª.Mª.ANGELES CIDFUENTES LADERAS.

Un Representante de I.U.-Ganemos: Dª.INMACULADA CONCEPCION MORA JIMENEZ.

Un Representante de UCIN: D.SERGIO MOTA DE LA HOZ.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	4 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





MESA DE NEGOCIACION:

Grupo Socialista: D.FRANCISCO DELGADO MERLO, D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ y D^a.AMPARO CRESPO GARCIA.

Grupo I.U.-Ganemos: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

Grupo Popular: D^a.JULIA CEJUDO DONADO-MAZARRON.

UCIN: D^a.ANA M^a.MARTINEZ LORENTE.

COMISION PARITARIA:

Grupo Socialista: D.FRANCISCO DELGADO MERLO, D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ y D^a.AMPARO CRESPO GARCIA.

I.U.-Ganemos: D.GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

Grupo Popular: D^a.JULIA CEJUDO DONADO-MAZARRON.

UCIN: D^a.ANA M^a.MARTINEZ LORENTE.

CONSEJO DEL CEPA FRANCISCO DE QUEVEDO:

D.JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.

CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL:

D^a.VANESSA IRLA URIARTE.

CONSEJO LOCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

D^a.ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

SEGUNDO. Derogar en la parte a que se refiere a los órganos mencionados los acuerdos plenarios n^o.2015PL00050 de 26 de Junio de 2015 y n^o.2015PL00065 de 14 de Septiembre de 2015.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

4º.- NOMBRAMIENTO COMISION DE DESLINDE DEL TERMINO MUNICIPAL.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=4>

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	5 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





2017PL00073.- Se da cuenta del siguiente Dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y de Cuenta, Personal, Régimen Interior, Desarrollo Empresarial y Sociedad de la Información:

Mediante un Convenio firmado el 30 de Septiembre de 2016 entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto Geográfico Nacional se ha procedido a la recuperación y mejora geométrica de líneas límites jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y entre ellos el de Valdepeñas.- Los mencionados trabajos consisten en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada una de las líneas del término municipal.

Visto el informe emitido por Secretaría relativo al procedimiento a seguir para la delimitación del término municipal, cuyo informe se da aquí por reproducido.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Nombrar la Comisión de Deslinde del Término Municipal de Valdepeñas compuesta como sigue:

D.JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (Alcalde-Presidente).

D.MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ-ALCOROCHO (Concejal Dgdo.de Obras y Urbanismo).

D.FRANCISCO DELGADO MERLO (Concejal Dgdo.de Personal, Régimen Interior y Sociedad de la Información).

Dª.AMPARO CRESPO GARCÍA (Concejal Dgdo.de Agricultura y Medio Ambiente).

D.MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (Secretario General).

D.SALUSTIANO GARCÍA DE JAIME (Arquitecto Municipal Jefe de Servicio de la Oficina Técnica Municipal).

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (11 votos a favor del Grupo Socialista y 10 abstenciones del Grupo Popular, Izquierda Unida-Ganemos y UCIN), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

5º.- DAR CUENTA DECRETO ALCALDIA DELEGACIONES GENERICAS Y ESPECIFICIAS.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=5>

2017PL00074.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	6 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





Quedar enterados del siguiente Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia con fecha 4-8-2017:

“”””” 2017D02622.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, y Artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

HE RESUELTO

PRIMERO: Conferir las siguientes delegaciones genéricas de Areas a los Tenientes de Alcalde que se indican -que abarca la facultad de supervisar los servicios correspondientes-, y las delegaciones especiales referentes a servicios determinados -que abarca la facultad de dirección interna y la gestión de las mismas bajo la supervisión de los Tenientes de Alcalde que ostenten las delegaciones genéricas del Area correspondiente, salvo cuando concurren en el mismo Concejal la delegación genérica del Area y la especial del servicio correspondiente-, sin que incluyan ambos tipos de delegaciones la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

A) AREA DE COORDINACIÓN GENERAL, PARTICIPACION CIUDADANA, FESTEJOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRAFICO Y TRANSPORTE.

1.- Tte.de Alcalde Delegado del Area:
D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

2.- Delegaciones especiales para servicios determinados:

Coordinación General: Coordinación del Equipo de Gobierno, Protocolo y Relaciones Institucionales: D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

Ferias y Fiestas: Festejos, Peñas de Fiestas y Comisión de Veladores y Terrazas: D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

Participación Ciudadana: Relaciones con los ciudadanos, Hermanamientos, Cofradías, Programa de Subvenciones, salvo las deportivas.- **Atención al Consumidor,** OMIC: D.JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.

Seguridad Ciudadana: Policía Local, Seguridad Ciudadana, Trafico.- **Transporte:** Autobuses Urbanos.- **Protección Civil:** Delegación Especial para todo lo referido a Protección Civil: Dª.ANA ROSA RUIZ SIMARRO.

B) AREA DE OBRAS, URBANISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:
D.MANUEL MARTINEZ LÓPEZ-ALCOROCHO.

2.- Delegaciones especiales para servicios determinados:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	7 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





Urbanismo: Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística.- Licencias Urbanísticas y Licencias de Actividad.- Callejero Municipal.- **Obras:** Obras Municipales.- Escuela-Taller/Casa de Oficios.- Alumbrado Público.- Planes de Empleo.- Pavimentaciones y Saneamiento.- Almacenes Municipales.- Infraestructura y Servicios Urbanos: D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

Agricultura: Agricultura y Ganadería, Mataderos, Caminos Rurales, Relaciones con Asociaciones Agrarias y Sindicatos Agrarios y Ganaderos, Consejo Local Agrario, Pastos y Censos Agrarios, Comunidad de Regantes, Guardería Rural, Arreglo de Caminos Rurales.- **Medio Ambiente:** Escombreras y Vertederos, Protección del Medio Ambiente Natural, Estación Depuradora y Aguas Residuales, Abastecimiento de Agua, Saneamiento, Agenda 21, Limpieza Viaria, Relación con el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, Punto Limpio, Centro de Acogida de Animales.- **Parques y Jardines:** Parques y Jardines y Fuentes Públicas, Cementerio Municipal y Servicios mortuorios: D^a.AMPARO CRESPO GARCIA.

C) AREA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y BARRIOS.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:
D^a.VANESSA IRLA URIARTE.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Sanidad: Equipamientos Sanitarios.- Drogodependencias, Proyectos y Equipamientos Sanitarios.- **Servicios Sociales:** Servicios Sociales, Equipamientos Sociales, Atención Social a la Mujer y Atención Social a la Infancia.- Igualdad.- Cooperación Internacional, Relación con Asociaciones, Hogares de Mayores y Centro de Día: D^a.VANESSA IRLA URIARTE.

Barrios, Consolación N-IV y Peral: Relaciones con Asociaciones de Barrios, Delegación Especial para todos los servicios del Barrio de Consolación, Delegación Especial para todos los servicios del Barrio de El Peral: D^a.FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS.

D) AREA DE HACIENDA Y DE CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, DESARROLLO EMPRESARIAL, COMERCIO Y FERIAS COMERCIALES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:
D.FRANCISCO DELGADO MERLO.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Hacienda: Asuntos relativos a la Hacienda Municipal, así como realizar las funciones propias de la Comisión Especial de Cuentas.- Pósito Municipal: No se delega.

Personal: Planificación y Gestión de Personal, Relaciones con los Sindicatos, menos los Agrícolas y Ganaderos.- **Régimen Interior:** Dependencias, Servicios

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	8 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





Administrativos, Expedientes Administrativos y Sancionadores.- **Sociedad de la Información:** Servicios Informáticos/Portal WEB.- Ventanilla Única.- **Empleo:** Bolsas de Empleo, Igualdad de Oportunidades: D.FRANCISCO DELGADO MERLO.

Desarrollo Empresarial, Comercio y Ferias Comerciales: Relaciones con Organizaciones Empresariales, Polígonos Industriales, Industria, tramitación de Subvenciones a Empresas y mejora de las mismas.- Asesoramiento a nuevos emprendedores y empresas en funcionamiento.- Coordinación de Proyectos de la Unión Europea.- Centros de Iniciativas Empresariales.- Centro Especial de Empleo, colaboración con la Universidad en Estudios de Investigación sobre I + D + I.- Ferias Comerciales, Pabellón FERIVAL, Relaciones con Asociaciones de Comercio: D.JESÚS DEL FRESNO SERRANO.

E) AREA DE DEPORTES Y JUVENTUD.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:
D.JOSÉ MANUEL PATÓN INCERTIS.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Deportes: Equipamientos Deportivos, Relaciones con Asociaciones y Entidades Deportivas, Programa de Subvenciones Deportivas, Becas a Deportistas.- **Juventud:** Equipamientos Juveniles, Relaciones con Entidades, Asociaciones Juveniles y Consejo Local de la Juventud: D.JOSÉ MANUEL PATÓN INCERTIS.

F) AREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO Y MERCADO.

1.- Tte.de Alcalde Delegado Genérico del Area:
D.MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

Cultura: Equipamientos Culturales, Patrimonio Artístico y Museos, Relaciones con Asociaciones y Entidades Culturales.- Parque Arqueológico Cerro de Las Cabezas.- **Educación:** Conservatorio y Escuela de Música, Educación de Adultos, Formación Profesional, Relaciones con Colegios de Enseñanza, Universidad Popular, Relaciones con UNED y UCLM, Relaciones con AMPAS.- **Turismo:** Iniciativas Turísticas, Oficina de Turismo y Relaciones con la Prensa, Relaciones con la Fundación Valdepeñas y con la Fundación de Turismo.- **Valcentro y Mercadillo.** D.MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ.

SEGUNDO: Notificar personalmente el presente Decreto a los Concejales Delegados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. "*****"

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	9 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





6º.- DAR CUENTA DECRETO DESIGNACION MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=6>

2017PL00075.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Quedar enterados del siguiente Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia con fecha 4-8-2017:

“”””” 2017D02625.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.1. de la Ley 7/1985 de 2 de Abril y Artº.52 del Real Decreto 2168/1986 de 28 de Noviembre.

HE RESUELTO

PRIMERO. Designar a los siguientes Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local:

1º.- D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

2º.- Dª.VANESSA IRLA URIARTE.

3º.- D.FRANCISCO DELGADO MERLO.

4º.- D.JOSE MANUEL PATON INCERTIS.

5º.- D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.

6º.- Dª.AMPARO CRESPO GARCIA.

SEGUNDO. Derogar el Decreto nº.2015D01613 de 16 de Junio de 2015.

TERCERO. Notificar personalmente el presente Decreto a los designados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

CUARTO. Publicar el presente Decreto en el B.O.de la Provincia.
”””””

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

7º.- DAR CUENTA DECRETO ALCALDIA TTES.DE ALCALDE.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=7>

2017PL00076.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	10 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





Quedar enterados del siguiente Decreto de la Alcaldía dictado con fecha 4 de Agosto de 2017:

“”””” 2017D02623.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y Artº.46 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

HE RESUELTO

PRIMERO. Designar a los Ttes.de Alcalde que sustituirán al Alcalde caso de vacante, ausencia o enfermedad de cualquier clase, por el orden de su nombramiento:

- 1º.- D.MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.
- 2º.- Dª.VANESSA IRLA URIARTE.
- 3º.- D.FRANCISCO DELGADO MERLO.
- 4º.- D.JOSE MANUEL PATON INCERTIS.
- 5º.- D.MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ.
- 6º.- Dª.AMPARO CRESPO GARCIA.

SEGUNDO. Derogar el Decreto nº.2015D01612 de 16 de Junio de 2015.

TERCERO. Notificar personalmente el presente Decreto a los designados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

CUARTO. Publicar el presente Decreto en el B.O.de la Provincia.
“””””

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

8º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=8>

Los Decretos de la Alcaldía-Presidencia dictados desde la anterior sesión quedan a disposición de los Sres.Concejales en el Portal del Concejal.

9º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=9>

- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=10>

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	11 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





2017PL00077.- Por mayoría absoluta (11 votos en contra del Grupo Socialista y 10 votos a favor del Grupo Popular, Izquierda Unida-Ganemos y UCIN) se desestima la inclusión de este punto en el orden del día.

D. Martín Miguel Rubio Esteban, Portavoz del GRUPO POPULAR, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea debatida y votada en la sesión plenaria de referencia, formula la siguiente **MOCION**:

- A) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: No nos duelen prendas en afirmar que en general los valdepeñeros disfrutamos de un buen clima de convivencia, del que no es ajeno el carácter pacífico, solidario y abierto de los vecinos de esta ciudad. Por otro lado, el fomento y mantenimiento de este buen clima de convivencia, así como el respeto a los bienes privados y comunes o públicos, deben ser un objetivo fundamental para nuestro Ayuntamiento. La felicidad común se construye con la armonización o la cohesión de las felicidades particulares, y ello ocurre cuando cada uno asume sus responsabilidades y es solidario con los vecinos más vulnerables por cualquiera circunstancia. La felicidad de una ciudad se yergue así sobre la felicidad de sus propios vecinos. Siendo, además, Valdepeñas una ciudad educadora, se debe exigir a su principal institución pública el mayor celo en el mantenimiento de este buen clima de convivencia, piedra angular de la felicidad pública, y sin duda el mayor patrimonio moral de nuestra ciudad.

Hace meses el Grupo Popular de este Excmo. Ayuntamiento celebró dos ruedas de Prensa en las que, entre otros temas que expuso, denunció y dio la alarma sobre la ocupación ilegal de algún inmueble. Esta alarma fue trasladada al propio Pleno municipal a través de un ruego de nuestro concejal Don Alfonso Santamaría Blanco.

Pues bien, el problema denunciado en su día no sólo no se ha resuelto, sino que se ha extendido la actividad de ocupas a otras viviendas colindantes a la primera sobre la que se dio la alarma.

Aunque en rigor las ocupaciones ilegales de viviendas vacías no son hoy un problema grave en Valdepeñas, circunscribiéndose a una docena de inmuebles en cuatro calles, no obstante, convendría atajar el problema, ahora que es muy pequeño, con alguna concreción de alguna política sobre el particular. Es verdad que la lucha contra esta delincuencia puede exceder las competencias municipales y no constituye per se parte de los fines esenciales que la ley encomienda a los Ayuntamientos, pero sin duda el respeto a la propiedad privada, como a la pública, deben ser elementos que interesen a toda autoridad pública, en cuanto elementos básicos para seguir gozando de una feliz convivencia entre los vecinos. El derecho a la vivienda, que es un derecho constitucional y por el que todos luchamos, debe implementarse políticamente, y no de forma incivil. Y, por otro lado, los propietarios de

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	12 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		





inmuebles vacíos deben ser cuidadosos y responsables en su óptimo cerramiento.

Por todo ello, proponemos al Pleno las siguientes medidas:

B) PROPUESTA DE ACUERDO:

1ª Mayor vigilancia a los inmuebles vacíos de los que tenemos constancia que han sido ocupados ilegalmente, ámbitos susceptibles, además, de una variada gama de delitos.

2ª Exigir a los propietarios de viviendas vacías que estén al tanto de su seguridad bien directa o indirectamente, manteniéndolas bien cerradas y haciendo lo más difícilmente posible su asalto.

3ª Exigencia por parte del Sr. Alcalde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, incluida la Policía Local, para que vigilen estos inmuebles de ocupaciones ilegales, y su actuación así disuada de esta actividad delictiva en el futuro.

4ª Incrementar, si se viera necesario, los distintos programas de viviendas sociales.

- RUEGO DE IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS SOLICITANDO LA PUBLICACION DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES EN LA WEB O PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=11>

PP2017IU00005.- D. Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente y para que sea debatido y votada en la sesión plenaria de referencia, formula el siguiente **RUEGO**:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 57 de 2003, de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, solicitamos que las resoluciones judiciales que afectan a los intereses generales y de las que el Ayuntamiento de Valdepeñas sea participe se publiquen en la Web o Portal de Transparencia Municipal.

- RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS SOLICITANDO LA ADHESION DEL AYUNTAMIENTO A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20170904X1&punto=12>

PP2017IU00006.- D. Gregorio Sánchez Yébenes, Portavoz del GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS, de conformidad con lo previsto en la normativa de

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	13 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma		CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65	





aplicación, por medio del presente y para que sea debatido y votada en la sesión plenaria de referencia, formula el siguiente **RUEGO**, solicitando la adhesión a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS):

Considerando importante dedicar atención a la prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables, dando un mayor valor a los hábitos de vida beneficiosos para la salud, al deporte, la alimentación, la sexualidad saludable, etc. En definitiva a un estilo de vida sano y unas conductas preventivas básicas que conllevan un retraso en la aparición de algunas enfermedades, disminuyendo no sólo la edad de aparición sino también el número de las mismas.

Solicitamos se estudie la viabilidad de la adhesión del Ayuntamiento de Valdepeñas a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) para la promoción de actividades de prevención en materia de salud, y con ello participar y optar a subvenciones y programas con líneas de actuación como la planificación urbana saludable, la prevención de enfermedades crónicas, la prevención y control de enfermedades de transmisión sexual y VIH, posibilitar el envejecimiento activo y saludable, o potenciar un desarrollo integral para la salud en la infancia y parentalidad positiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 21:55 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	14 / 14
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	04/10/2017 11:12:29	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-ARTCV8
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	95dd3e02df7649249fc96c240d629b65		

